

NOTARÍA 8 QUITO



AUTORIZACIÓN DE SALIDA DEL PAÍS

- Minuta firmada por un abogado.
- Cédulas y certificados de votación de quienes autorizan la salida del menor.
- Cédula del menor o partida de nacimiento vigente.
- En caso de comparecer como mandatario se debe adjuntar el poder vigente.

*Cuando la minuta o petición sea electrónica, enviarla al correo docs@notaria8quito.net